



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA ACCESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE MAESTROS, CONVOCADOS POR ORDENES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO DE 24 Y 25 DE ABRIL DE 2009.

Mediante Ordenes de 24 y 25 de abril de 2009 (BORM del 30), se convocaron procedimientos selectivos para acceso a los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros, respectivamente, del personal laboral fijo en centros de educación de personas adultas, al amparo de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

El apartado 4.1 de la citada Orden establece que la Dirección General de Recursos Humanos dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en los procedimientos selectivos para acceso a los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros, respectivamente, del personal laboral fijo en centros de educación de personas adultas ordenadas alfabéticamente, con indicación de los apellidos, nombre, NIF, y especialidad así como, en su caso, el motivo de la exclusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida Orden de convocatoria, la presente Resolución, con las relaciones mencionadas, se expondrá en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sita en la Avenida de la Fama, 15, de Murcia, así como en la página web: www.carm.es/educacion/.

SEGUNDO. De conformidad con el apartado 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, teniéndoles por desistidos de su participación si así no lo hicieran, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas peticiones de subsanación se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sin perjuicio de la presentación en cualquiera de las dependencias a que alude al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Aquellos aspirantes que habiendo tramitado su solicitud en tiempo y forma, no figuren en ninguna de las relaciones que se citan en esta Orden, deberán dirigir, en la forma establecida en este apartado segundo, escrito en el que aleguen haber presentado en tiempo y forma su solicitud de participación en esta convocatoria, adjuntando una fotocopia de su instancia en la que conste la diligencia del abono de la tasa correspondiente.

TERCERO. El acto de presentación y la parte A de la prueba, que se desarrollarán conforme a las indicaciones que constan en la base 6.2.1 de las respectivas convocatorias, se realizará en las fechas y lugares que a continuación se indica:

- **Cuerpo de Maestros:**

Acto de presentación: Día 14 de octubre de 2009, a las 17 horas en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Eduardo Linares Lumeras", sito en C/ D. Quijote, avda. de París – La Molineta, en la localidad de Molina de Segura.

Parte A (prueba escrita): 24 de octubre de 2009, a las 10 horas en la misma sede.

- **Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional:**
Acto de Presentación: día 14 de octubre de 2009, a las 17 horas en el Instituto de Enseñanza Secundaria: "Sanje", sito en carretera de Mula, Km. 1,5 de la localidad de Alcantarilla.
Parte A (prueba escrita): 24 de octubre de 2009, a las 10 horas en la misma sede.

CUARTO. Para la selección de los participantes, el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo nombrará un único tribunal para cada uno de los cuerpos a que se refieren las respectivas Ordenes de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José María Ramírez Burgos.